

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Getafe, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos u omisiones, observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto de referencia.

NIF/CIF	PROVEEDOR	OBSERVACIONES MESA CONTRATACIÓN APERTURA ADMINISTRATIVA
B54363049	BIOARRAY SL	EXCLUIDO POR HABER INCLUIDO PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN SOBRE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
B83959833	LABORATORIO DE GENETICA CLINICA S.L	Documentación aportada correctamente
350053025	MIRA VALLET AUREA	Documentación aportada correctamente
B75018168	DNA DATA SL	Documentación aportada correctamente
A08514986	REFERENCE LABORATORY, S.A.	Documentación aportada correctamente
b98165723	Health in Code. S.I	Documentación aportada correctamente
A78873973	EUROFINS MEGALAB S.A.U	Falta certificado de autorización de funcionamiento, vigencia y oferta asistencial como centro de diagnóstico genético
B87051736	CENTRO DE ESTUDIOS GENETICOS ATG MEDICAL	Falta declaración donde consten nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación del contrato firmada
B64900459	Quantitative Genomic medicine Laboratories, SL	Documentación aportada correctamente
B86397122	BIOGEN CENTER S.L	Documentación aportada correctamente
058719	ATRY'S HEALTH S.A	Falta declaración de disponibilidad para consultas de lunes a viernes en horario estipulado en PPT (09:00 a 15:00) del personal cualificado adscrito al contrato firmado
A59845875	SYNLAB DIAGNOSTICOS GLOBALES,S.A.U	Documentación aportada correctamente
B88362702	LORGEN GENETICA PROTEOMICA S.L	Documentación aportada correctamente
B83751933	VIVOLABS, S.L	Documentación aportada correctamente
B85332138	NIMGENETICS GENÓMICA Y MEDICINA S.L.	Documentación aportada correctamente

En consecuencia, se concede un plazo de 3 días naturales desde su publicación en el Portal de la Contratación, para subsanar los defectos u omisiones reseñados ante la Mesa de Contratación. La documentación requerida se presentará a través de la página de "Gestiones y trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil del Contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid) donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.
En caso de duda contacten en el teléfono 916247311

Getafe, 11 de enero de 2023

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 096400640598828073801